

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 12 DE MARZO DE 2025

SEÑOR(ES) ROYAL DOOR S.R.L.
 AV. OTERO 549
 C.P.: 1761 - PONTEVEDRA - MERLO
 BUENOS AIRES

TEL: (0220)492-3665

ORDEN DE COMPRA N° 116/2025
 EXPEDIENTE N° 1.304.133/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 727/2024
 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 572/2025
 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABLES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY N° 1
 CON DOMICILIO EN: BELGRANO 1252 S.S. DE JUJUY (4600) PCIA. DE JUJUY
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Provisión, colocación y armado de armarios metálicos ARM, de 45 x 90 x 180 cm, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	544.860,00	1.634.580,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.634.580,00
		SON: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUI- NIENTOS OCHENTA		NETO
		ORGANISMOS SOLICITANTES: =====		
		JUZGADO FEDERAL N° 1 Y OFICINA PENAL FEDERAL DE JUJUY, CALLE BELGRANO N° 1252, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE: DR. ALBERTO SARAVIA COORDINADOR DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL FEDERAL DE JUJUY. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HS TEL. 0388-4225020 INT. 124 EMAIL. ALBERTO.SARAVIA@PUN.GOV.AR		
		FORMA DE PAGO: =====		
		A LOS EFECTOS DEL GRAVAMEN CORRESPONDIENTE, SE DEBERA CONSTI- DERAR AL PODER JUDICIAL -CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION (CUIT N° 34-54667147-1) COMO "IVA NO ALCANZADO". LAS FACTURAS SE PRESENTARAN DE LUNES A VIERNES, EN EL HORA- RIO DE 8:00 A 12:00 HS, EN LA OFICINA JUDICIAL PENAL FEDERAL DE JUJUY, SITA EN BELGARNO N° 1252- SAN SALVADOR DE JUJUY, DEBIENDO ADJUNTARSE A ELLAS CONFORMIDAD DELA RECEPCION DEFI NITIVA.		
		LUGAR DE RECEPCION: LA PROVISION SE ENTREGARA EN CALLE BELGRANO N° 1252 DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PLANTA BAJA FRENTE Y PATIO DE CONTRAFREN- TE, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES. (VER ART.19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 1.634.580,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		




 María Soledad Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO